

Repara tu Deuda cancela a un matrimonio una deuda de 38.625 € en Badajoz con la Ley de Segunda Oportunidad

Es el despacho de abogados que más casos ha tramitado en España (89% del total) con el 100% de éxito

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2 de BD (Badajoz, Extremadura) ha exonerado, aplicando la Ley de Segunda Oportunidad, a un matrimonio de la ciudad de una deuda que ascendía a 38.625 euros con 8 acreedores. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la aplicación de esta legislación, que entró en vigor en España en 2015.

Los abogados de Repara tu Deuda explican el caso: “DL y GM son un matrimonio de Badajoz, con dos hijas, que acudió a nosotros porque se habían endeudado de tal manera que no encontraban salida. Todo empezó cuando se fueron a vivir a una casa nueva y tuvieron que amueblarla y hacer reformas. Pidieron varios préstamos hasta que empezaron a ‘tirar’ de las tarjetas de crédito para cubrir las necesidades básicas y aun así no podían afrontar los pagos a final de mes”. Como ingresos, este matrimonio extremeño cuenta únicamente con la nómina del marido de 780 euros/mes y han de hacer frente a unas necesidades básicas mensuales de 747 euros. Los únicos bienes que poseían era un vehículo valorado en 5.000 euros y que han tenido que liquidar.

Ahora, gracias a los abogados de Repara tu Deuda y a la Ley de Segunda Oportunidad, tienen una nueva ocasión para seguir adelante. “En muchas ocasiones -aclaran los abogados de Repara tu Deuda- se piensa que las personas que se endeudan han seguido un mal camino, han invertido mal o simplemente no han sabido gestionar el dinero, pero hay muchos casos de familias como la de DL y GM que solamente buscan una mejora básica en sus vidas, lo intentan, fracasan y no ven salida económicamente hablando”. Repara tu deuda Abogados ayuda a las personas que se encuentran en situaciones críticas a acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad y poder empezar de cero libres de deudas.

Para cancelar la deuda, siguiendo la Ley de Segunda Oportunidad, el juzgado tiene en cuenta una serie de criterios. “Para exonerar de modo definitivo a los deudores -explican los abogados de Repara tu Deuda- y dar por concluido el proceso concursal, se tiene presente que el concurso no ha sido declarado culpable, que en la conducta de los clientes de Repara tu Deuda Abogados se aprecia buena fe, que no existe plan de pagos ante la inexistencia de bienes liquidables, que los deudores no han sido condenados por delito alguno, que intentaron un acuerdo extrajudicial, que no hay créditos contra la masa que el deudor tenga que tener satisfechos total o parcialmente, y que no hay personado ningún acreedor que se oponga a la solicitud”.

Esta legislación permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente el deudor ha actuado de buena fe, así como intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar la cancelación

de la deuda al juzgado y si cumplen con los requisitos se obtiene.

El despacho de abogados Repara tu deuda, que ostenta el 100% de éxito en casos tramitados, ha trabajado la imagen de famosos como Marc Ostarcevic, ex de Norma Dubal; Brito Arceo, exárbitro internacional; Javier Cárdenas; Albert Lesan y, en la actualidad, Bertín Osborne.

En procedimientos complejos como el de la Ley de Segunda Oportunidad es imprescindible el uso de la tecnología para que el cliente esté informado en todo momento. Repara tu deuda Abogados posee una gran herramienta tecnológica en formato de App llamada MYrepara que permite mantener informados a los clientes que tiene el despacho de abogados, realizar consultas, pagos de cuotas e incluso mantener reuniones con el abogado mediante videoconferencia.

Datos de contacto:

Emma Morón
900831652

Nota de prensa publicada en: [Badajoz](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Andalucía](#) [Extremadura](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>